

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SAF-03

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: Subgerencia Administrativa y Financiera.

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 16 DE MARZO DE 2018

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD, Y TENIENDO ENCUESTA QUE EL OBJETO DE CONTRATACION CORRESPONDE A UNO DE LAS CAUSALES DE CONTRATACION DIRECTA, SE PERMITEN SOLICITAR COTIZACIONES, LAS CUALES NO OBLIGAN A LA ENTIDAD A CONTRATAR, DEBIDO A QUE SE TRATA UN ESTUDIO DE MERCADO.

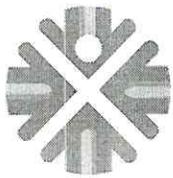
1. OBJETO:

Arrendamiento de un espacio físico de 200 metros cuadrados adecuado para la prestación del servicio de cafetería del hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE en la búsqueda de generar espacios de esparcimiento, descanso y recreación para sus clientes internos y externos, entre ellos el servicio de cafetería, para lo cual se busca mejorar la forma de acceder de manera oportuna con calidad, buen servicio y variedad de productos tanto en horas de la mañana, como de la tarde y en la noche para todos sus clientes. Y ante la imposibilidad de contar con personal de servicios generales que preste este tipo de servicio de manera directa y ya que se cuenta con las instalaciones físicas necesarias para la puesta en marcha de una cafetería ha considerado la posibilidad de ofrecer este espacio en calidad de arrendamiento tanto para personas naturales como jurídicas de tal manera que permita suplir las necesidades anteriormente mencionadas.

2. OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO:

- 1) Darle la destinación acordada a los inmuebles objeto del presente contrato de arrendamiento.
- 2) Aprobar la cuenta de cobro o factura del ARRENDADOR, según los términos definidos en el presente Contrato.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- 3) Pagar al ARRENDADOR el valor del canon de arrendamiento de conformidad con las condiciones pactadas, previas las deducciones y descuentos que establezca la ley y normatividad aplicable.
- 4) A la terminación del contrato de arrendamiento, restituir los inmuebles objeto del presente contrato, en el estado en que fue entregado por el Hospital Universitario Departamental de Nariño, salvo el deterioro natural por el uso y goce legítimos de los mismos.
- 5) Entregar al arrendatario la cosa arrendada.
- 6) Realizar la dotación necesaria en cuanto a mobiliario, menaje y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- 7) Mantener el área física en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada.
- 8) Si por hecho de fuerza mayor o caso fortuito o por causa imputable al ARRENDATARIO o de sus agentes o dependientes, o por cualquier hecho, se ha puesto al ARRENDADOR en imposibilidad de entregar el bien, el ARRENDADOR tendrá derecho a desistir de este contrato, como lo acepta desde ya el ARRENDATARIO con la firma del mismo, caso en el cual éste último renuncia a la reclamación de perjuicios.
- 9) Cobrar al ARRENDATARIO el arrendamiento de acuerdo a lo pactado en este contrato, cuya moratoria en el pago dará lugar a que el ARRENDADOR suspenda el presente contrato previa comunicación enviada al ARRENDATARIO por escrito.
- 10) Reclamar y cobrar al ARRENDATARIO la indemnización por los daños y perjuicios que se causen al ARRENDADOR como consecuencia de la ejecución del contrato por causa imputable a aquél.
- 11) Exigir al ARRENDATARIO la reparación o mantenimiento correctivo de la infraestructura entregados en virtud de este contrato de arrendamiento, como de los equipos de propiedad del HUDN cuando ocurriere la pérdida o daños de los mismos, por causa imputable al ARRENDATARIO o de sus agentes o dependientes.
- 12) Designar la supervisión del presente contrato.
- 13) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.

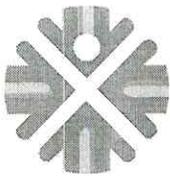
3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- 1) Entregar en arrendamiento el inmueble de su propiedad ubicado en el primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE para la instalación y funcionamiento de una cafetería al servicio de trabajadores y público en general.
- 2) Garantizar el uso y goce de los inmuebles objeto del contrato, hasta el vencimiento del plazo pactado.
- 3) Durante el plazo del contrato, abstenerse de transferir del derecho de dominio a cualquier título de los inmuebles objeto de arrendamiento.

4. SUPERVISIÓN Y CONTROL

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



La Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del Hospital, estará a cargo del Profesional de Recursos Físicos. El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 artículo 82 y siguientes y en el manual interno de interventoría y/o supervisión del Hospital MNJUR-002.

El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

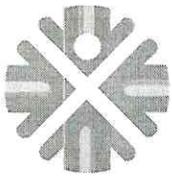
1. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
4. Levantar y firmar las actas respectivas según Manual de interventoría y/o supervisión MNJUR-002.
5. Informar oportunamente a la gerencia, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista.
6. Informar y solicitar oportunamente a la gerencia del hospital, la prórroga al contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
7. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
8. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
9. Verificar mensualmente que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
10. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

En ningún caso los Supervisores podrán exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.

El oferente deberá tener en cuenta al momento de presentar la propuesta que el sitio de cafetería contiene lo siguiente:

Mesa en acero inoxidable mostrador.

Igualmente el oferente a quien se adjudique el contrato deberá poseer el menaje necesario para la prestación del servicio al igual que:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Mesas (20), Sillas (80), Vitrinas (4), equipo de sonido (1), televisor (1), estufas a gas (3), neveras (2).

Las personas naturales y jurídicas interesadas pueden realizar un recorrido de las instalaciones de acuerdo al cronograma establecido.

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN:

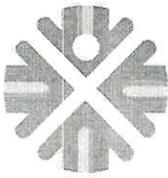
4.1. DE ORDEN TÉCNICO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, requiere de una personal natural o jurídica con experiencia en la administración del servicio de cafetería con capacidad de organizar el servicio por 12 horas de lunes a viernes y 8 horas los sábados y domingos. El servicio debe ser prestado con oportunidad y calidad teniendo en cuenta que los trabajadores disponen de 15 minutos para descanso. Se debe garantizar surtido, variedad, alimentos saludables que contribuyan a mantener una buena salud, precios adecuados y aprobados por la oficina de precios y medidas del municipio. La empresa debe garantizar documentos al día en lo referente al funcionamiento del establecimiento comercial, el personal vinculado debe estar afiliado al sistema de seguridad social.

Para la presentación de la cotización deberán presentar lo siguiente:

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. En caso de Consorcio o unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, cada uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad de dos (2) años a la fecha de cierre del proceso.
- d. Registro Único Tributario (RUT)
- e. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- f. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- g. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- h. Concepto Sanitario





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- i. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co.
- j. Revisión en el registro nacional de medidas correctiva.

5. VALIDEZ DE LA COTIZACION: será de 30 días

6. FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION

Hasta el día LUNES 26 de Marzo 2018 –hora 10:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y divulgación de la presente solicitud	16 de marzo de 2018	página web del Hospital.
Recorrido a las instalaciones	20 de marzo de 2018 Hora 4:30 pm	Subgerencia Administrativa
Entrega de cotizaciones	22 de marzo de 2018	Oficina Subgerencia Administrativa y Financiera
Resolución de Adjudicación del contrato	23 de marzo de 2018	Gerencia - Página web institucional y SECOP
Suscripción del contrato.	26 de marzo de 2018	Gerencia y Oficina Jurídica

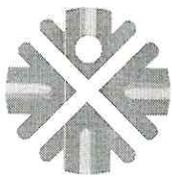
7. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado en la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad, en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta por un término de 12 meses.

9. GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



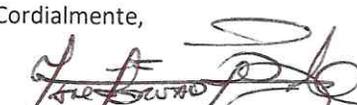
1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
 2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
 3. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- **PARÁGRAFO:** En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de la minuta respectiva, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

10. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momentos de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizara descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato.

11. REGIMEN APLICABLE: Manual Interno de Contratación de HUDN, normas dispuestas en el código civil, código de comercio y Estatuto General de Contratación Estatal en lo que le sea aplicable.

Cordialmente,



MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA

Gerente (E)

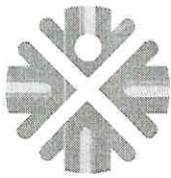
Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Proyectó: Mario Fdo, Bravo C. – Subgerencia Administrativa .

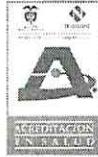
Revisó: Sylvia Rengifo – Prof. Esp.

Aprobó. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica 





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXOS

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para:

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la propuesta es válido por un mínimo de un mes contado a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
10. Valor Total de la propuesta(SIN CENTAVOS) \$
11. Validez de la oferta:
12. No. de folios Propuesta:
13. Entiendo que la presente cotización no genera obligación del hospital de contratar pues se trata de un proceso de estudio de mercado.

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT - Dirección, Teléfono, Fax



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el arrendamiento del servicio de cafetería en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.

Así mismo, el suscrito declara que EL VALOR DE LA PROPUESTA ES:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax